

RESOLUCIONES

*Declaran de Interés Educativo las
"XVII Olimpiadas Internacionales de Biología"*

MINISTERIO DE EDUCACION
SECRETARIA DE EDUCACION

RESOLUCION Nº 410

Córdoba, 15 de Junio de 2006

VISTO: Las actuaciones presentadas por el Comité Organizador Ejecutivo de la Olimpiada Argentina de Biología, en las que solicita se declare de Interés Educativo las "XVII Olimpiadas Internacionales de Biología", las que organizadas por la Universidad Nacional de Río Cuarto, con el auspicio y financiamiento de Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, se llevarán a cabo entre los días 9 al 16 de julio de 2006, en la ciudad de Río Cuarto.

Y CONSIDERANDO:

Que los certámenes organizados por la Olimpiada Internacional de Biología, dirigidos a los alumnos del nivel medio, poseen una trayectoria de reconocida

seriedad y prestigio. En ellos se evalúan habilidades y capacidades para enfrentar y resolver problemas biológicos.

Que la Olimpiada se propone: desafiar y estimular a los estudiantes a fortalecer sus talentos y alentar su carrera como futuros científicos; promover el intercambio de ideas y materiales sobre la educación en esta disciplina; establecer una competencia creativa y solidaria entre los grupos de alumnos participantes, así como establecer relaciones amistosas entre jóvenes de diferentes países para estimular la cooperación entre las naciones.

Que el encuentro ofrece la oportunidad de comparar las tendencias educacionales y el vocabulario de la disciplina en diferentes países ya que en el mismo, se espera una concurrencia de más de 50 naciones.

Que es propósito de este Ministerio declarar el evento de Interés Educativo, teniendo en cuenta que las actividades de esta naturaleza, proporcionan espacios de superación e intercambio de

experiencias, tanto para alumnos como para docentes.

Por ello, los informes producidos y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución Ministerial Nº 118/2006;

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

Art. 1º.- DECLARAR de Interés Educativo las "XVII Olimpiadas Internacionales de Biología", las que organizadas por la Universidad Nacional de Río Cuarto, con el auspicio y financiamiento de Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, se llevarán a cabo entre los días 9 al 16 de julio de 2006, en la ciudad de Río Cuarto.

Art. 2º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

DR. CARLOS A. SANCHEZ
SECRETARIO DE EDUCACION

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE EDUCACION MEDIA, ESPECIAL Y SUPERIOR

RESOLUCION Nº 1284

Córdoba, 11 de Julio de 2006

VISTO:

La Resolución Nº 806/06 de esta Dirección mediante la que se designa a los Miembros del Jurado para el Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir los cargos de Inspectores de Nivel Medio, con carácter Titular, en las trece (13) zonas indicadas en el anexo I de la Resolución 802 de D.E.M.E.S dependientes de la misma, en el marco del Decreto Nº 434/06 y;

CONSIDERANDO:

Que en el dispositivo legal de referencia se produjo la designación de los Integrantes del Jurado en representación del Ministerio de Educación - Dirección de Educación Media, Especial y Superior - y de la Junta de Clasificación respectiva; restando incorporar a los representantes electos por los docentes participantes del Concurso aludido;

Que, por lo manifestado precedentemente y finalizado el escrutinio de la votación, resulta pertinente dictar el instrumento legal de designación de los docentes elegidos, conforme a los votos obtenidos por cada uno de ellos;

Por ello,

EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN MEDIA,
ESPECIAL Y SUPERIOR
RESUELVE

Art. 1º- DESIGNAR a los Miembros del Jurado, elegidos en representación de los docentes participantes en el Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para la cobertura de los cargos de Inspectores de Nivel Medio, de las trece (13) zonas indicadas en el Anexo I de la Resolución 802/06, como Titulares y Suplentes, de acuerdo al resultado del escrutinio realizado:

Titular: POZZO, Carlos Hugo - D.N.I. Nº 13.821.484 -
Suplente: RECALDE, Germán - D.N.I. Nº 06.698.185-

Art. 2º- PROTOCOLICESE, publíquese en el Boletín Oficial, comuníquese a los interesados y archívese.-

PROF. HUMBERTO LOPEZ
DIRECTOR DE EDUCACION MEDIA, ESPECIAL Y SUPERIOR

3 días - 14/7/2006 -

MINISTERIO DE EDUCACION
SECRETARIA DE EDUCACION

RESOLUCION Nº 438

Córdoba, 27 de Junio de 2006

VISTO: Las actuaciones presentadas por las Directoras del Instituto Provincial de Educación Media Nº 36 "Domingo Zípoli" y del Coro de Niños Cantores de Córdoba, donde solicitan se declare de Interés Educativo la participación del mencionado Coro en el primer "Melodía Children's Music Festival", que organizado por el Classical Movement's Inc., se llevará a cabo los días 21 y 22 de julio de 2006 en las ciudades de Buenos Aires y de La Plata;

Y CONSIDERANDO:

Que por primera vez el Coro de Niños Cantores, creado por el maestro Herbert Dilehl, en ocasión de la celebración del 50º Aniversario, accede al escenario del máximo Coliseo del País, posibilitando una mayor y mejor formación humana y artística de los niños e intercambiando vivencias con otros de diferente cultura e idioma, unificados todos con el lenguaje de la música.

Que el Coro podrá compartir junto a cuatro Grupos de distintas ciudades de Estados Unidos, en el Teatro Argentino de La Plata y en el Teatro Colón de Buenos Aires, donde se interpretarán obras de Mozart, Copland, Stephen Hatfield y se estrenará la obra "Elogio a la Niñez" del compositor argentino Oscar Escalada, compuesta especialmente para este evento.

Que este Ministerio no puede permanecer ajeno a este importante acontecimiento, atendiendo a la trayectoria y jerarquía de la Institución involucrada, por lo que se estima conveniente en esta instancia acceder a lo solicitado.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ministerial Nº 118/2006;

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

Art. 1º.- DECLARAR de Interés Educativo la participación del Coro de Niños Cantores de Córdoba en el primer "Melodía Children's Music Festival", que organizado por el Classical Movement's Inc., se llevará a cabo los días 21 y 22 de julio de 2006 en las ciudades de Buenos Aires y de La Plata.

Art. 2º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Dr. CARLOS A. SANCHEZ
SECRETARIO DE EDUCACION

MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO

RESOLUCION Nº 9

CÓRDOBA, 07 de Julio de 2006

VISTO:

Lo solicitado por la Municipalidad de General Roca tramitada mediante el Expte. Nº 124124 026 38 906,

Y CONSIDERANDO:

Que en estas actuaciones la Municipalidad de General Roca, solicita Autorización Legal para la apoyatura gráfica en el procedimiento de constatación y sanción de todas las infracciones de tránsito vehicular en la travesía que discurre entre zona urbana de dicha localidad.

Que obra en autos toda la documentación solicitada por esta Dirección de Prevención de Accidentes de Tránsito.

Que a los efectos consta la participación del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (I.N.T.I. - CBA.).

Que a su vez se produce el Informe Técnico y Legal de la Dirección de Prevención de Accidentes de Tránsito.

Que conforme a lo expuesto precedentemente, corresponde en la instancia hacer lugar a lo peticionado autorizando la instalación de un segundo equipo para apoyatura

gráfica, en el procedimiento de control del tránsito vehicular dispuesto por el municipio, conforme los informes obrantes.-

POR ELLO

EL DIRECTOR DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR a la Municipalidad de General Roca la instalación de un equipo de apoyatura gráfica para el procedimiento de control del tránsito vehicular, sobre la travesía conformada por la Ruta Nacional Nº 9 (Sur) en dicha Localidad conforme la documentación que se contiene en el Expediente que compuesto de 53 fojas forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: RECONOCER al segundo equipo mencionado en el expediente designado, cuya denominación responde a la Marca Exel Sistemas, modelo GVREG Versión 1.0, Número de Serie REG-202372962903, verificado, precintado y certificado de acuerdo a las exigencias de la normativa vigente, por el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (I.N.T.I. - CBA.).

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.-

SR. LUIS ERNESTO NOTTA

DIRECTOR

DIRECCION DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE FINANZAS

DIRECCIÓN DE TESORERIA
GENERAL Y CREDITOS PUBLICOS

RESOLUCION Nº 138 - 6/06/06 - Disponer el pago de la suma de Pesos Noventa y Dos Con Cuarenta y Seis Centavos (\$ 92,46) a favor de Distribuidora de Gas del Centro S.A. en concepto de intereses incluidos en las facturas citadas en el Anexo I, que con tres fojas útiles forma parte de la presente, atendidas mediante la orden de pago directa 246 Ej. 2006 del Ministerio de Educación. Imputar el egreso que demanda el cumplimiento de la presente Resolución a Jurisdicción 1.70 - Gastos Generales de la Administración - Programa 712, Partida Principal 05, Parcial 04 del P.V. Autorizar al Servicio Administrativo de esta Dirección de Tesorería General y Créditos Públicos a reconocer la diferencia que pudiere surgir en concepto de intereses hasta la fecha de efectivo pago, s/ Expte. Nº 0104-073754/2006.-

SECRETARIA GENERAL DE LA
GOBERNACIÓN
Y CONTROL DE GESTION

RESOLUCION Nº 318 - 7/06/06 - Disponerse que la agente Mariela Karina Chittaro (D.N.I. Nº 23.212.899) cargo Coordinador (05-117), pase a prestar servicios en el ámbito del Ministerio de Gobierno, Coordinación y Políticas Regionales a cuyo fin deberá enmendarse el contrato respectivo, de corresponder.-

RESOLUCION Nº 319 - 7/06/06 - Disponerse que el agente Fernando Ariel Ortega (D.N.I. Nº 25.759.880) cargo Apoyo Privado (45-055) pase a prestar servicios en el ámbito del Ministerio de Gobierno, Coordinación y Políticas Regionales, a cuyo fin deberá enmendarse el respectivo contrato, de corresponder.-

RESOLUCION Nº 230 - 7/06/06 - Disponerse que la agente Natalia Camillucci (D.N.I. Nº 23.679.509), cargo de Coordinador (05-117), pase a prestar servicios en el ámbito del Ministerio de Gobierno, Coordinación y Políticas Regionales, a cuyo fin deberá enmendarse el contrato respectivo, de corresponder.-

RESOLUCION Nº 321 - 7/06/06 - Disponerse que el agente Humberto Gabriel Medina (D.N.I. Nº 25.045.451) cargo Coordinador (05-117), pase a prestar servicios en el ámbito del Ministerio de Gobierno, Coordinación y Políticas Regionales, a cuyo fin deberá enmendarse el contrato respectivo, de corresponder.-

RESOLUCION Nº 324 - 7/06/06 - Disponerse que los agentes nominados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución, pasen a prestar servicios en el ámbito del ministerio de Seguridad, a cuyo fin deberán enmendarse los contratos respectivos, de corresponder.-

MINISTERIO DE GOBIERNO,
COORDINACIÓN
Y POLÍTICAS REGIONALES
Y MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RESOLUCION Nº 225 - 23/05/06 - Convalidar las funciones cumplidas en el Ministerio de Gobierno, Coordinación y Políticas Regionales - en carácter de afectación de servicios - por el docente Marcelo Alberto Fita (D.N.I. Nº 14.217.856), en quince (15) horas cátedra del Instituto Provincial de Educación Media Nº 49 "Domingo Faustino Sarmiento" y en tres (3) horas cátedra del Instituto Provincial de Educación Media Nº 147 "Manuel Anselmo Ocampo", ambos establecimientos educativos de Villa María y dependientes de la Dirección de Educación Media, Especial y Superior - Ministerio de Educación -, desde el 1º de enero de 2006 y hasta el 27 de marzo de 2006, y al sólo efecto de regularizar su situación de revista por ese período.-